



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 78815

LUGAR Y FECHA:

Bogotá. D.C. 21 FEB 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C No. 75.034.112 de Neira (Caldas)

CARGO:

Director de Protección y Servicios Especiales

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Resolución Ministerial 0422 del 02 de marzo del 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00277 del 27 de enero 2020

DATOS DEL CONTRATISTA:

COLSOF S.A.S

NIT:

800015583-1

REPRESENTANTE LEGAL:

JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C No. 13.822.868 de Málaga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS STANDARD MICROSOFT ®OFFICE 2019 GOVERNMENT OLP 1LICENSE NOLEVEL PARA LA DIRECCIÓN

DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL.”

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: CCE-139 IAD-2020 ✓

FECHA DE EMISIÓN: 02 de noviembre de 2021 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de noviembre de 2021 ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVEMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS Y NOVENTA SEIS CENTAVOS (\$ 36'819.298,96) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE. ✓

FECHA DEL CONTRATO: 02 de noviembre de 2021 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: el plazo de ejecución será de diez (10) días calendario a partir de la expedición de la orden de compra ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la orden de compra será igual al plazo de ejecución. ✓

FORMA DE PAGO: se realizará en un solo pago, previo al cumplimiento del objeto contractual. ✓

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Jefe Grupo Telemática DIPRO y POLFA. ✓

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica ✓

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVEMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS Y NOVENTA SEIS CENTAVOS (\$ 36'819.298,96) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de noviembre de 2021 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Orden compra 78815 ✓	12421 de 12/10/2021 ✓	\$ 37'958.040,21 ✓	220321 de 03/11/2021 ✓	\$36.819.298,16 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica ✓
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica ✓
 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica ✓
 FECHA DE APROBACIÓN: No aplica ✓
 CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica ✓

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Orden compra 78815	043	18/11/2021	GE-2021-006600-DIPRO	19/11/2021	\$15.502.862,72	BOG-17696	19/11/2021	\$15.502.862,72	\$ 0
	058	19/09/2021	GE-048611-2021-DIPRO	19/11/2021	\$21.316.436,24	BOG-17668	18/11/2021	\$21.316.436,24	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					36'819.298,96	TOTAL, FACTURADO		36'819.298,96	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
36'819.298,96	36'819.298,96	\$ 0 -	36'819.298,96	36'819.298,96	\$ 0 -

Que mediante certificación de pagos sin numero de fecha 07/09/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Que mediante certificación de pagos sin numero de fecha 07/09/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
220321	300121	350560721	14-12-2021	\$15.502.862,72	\$171.152,00	\$15.331.710,72
	300721	350593221	14-12-2021	\$21.316.436,24	\$235.333,00	\$21.081.103,24
TOTALES				\$36.819.298,96	\$ 406.485,00	36.412.813,96

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A ✓
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A ✓
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A ✓
FECHA DEL CONTRATO: N/A ✓
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A ✓

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GE-2021-048614-DIPRO	20-11-2021	NOVIEMBRE 2021
2	GE-2021-006593-DIPRO	20-11-2021	NOVIEMBRE 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 78815 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de noviembre de 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

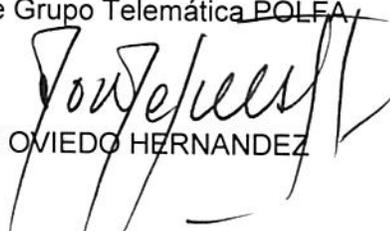
9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Responsable Grupo Telemática POLEA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ



Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 78815, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: no existe ningún saldo pendiente por ejecutar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá. 21 FEB 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,


JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL COLSOF S.A.S.

SUPERVISOR,


Mayor WALTER ALEJANDRO LINARES GUERRA
Jefe Oficina de Telemática DIPRO


Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Responsable Grupo Telemática POLFA

Elaborado por: PT Ivan Dario Rojas Serrano – Secretario Grupo Telemática POLFA
Revisado por: TE. José Heriberto Fuentes Rincón – DIPRO-ASJUD
CT. Carolina Rios Riveros – ADMIN-GUCON
CT. Jesús Orlando Leal Murcia – SUPRO-ADMIN(E)
CR. Juan Pablo Cubides Salazar – DIPRO-SUPRO

Fecha de elaboración: 27/01/2022
Ubicación Z/20214, CONTRATACIÓN6. COMPUTADORES/LICENCIAS AJUSTADAS OCT

Calle 14 N° 62 - 70 Puente Aranda, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC6545-1-3-NT

CO-SC6545-1-3-NT